



TRD 102.12.08

AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA No. MC - SVNA - SDSM - 268 - 2026

Saravena, 08 de octubre de 2026

**AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA
PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA
No. MC - SVNA - SDSM - 268 - 2026**

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE SARAVERENA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA, en uso de sus atribuciones Constitucionales y legales, y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 del 2015,

Se permite convocar a los interesados en participar en el proceso de selección abreviada de menor cuantía **No. MC - SVNA - SDSM - 268 - 2026**, para seleccionar al contratista que ejecutará el Proyecto objeto del presente proceso.

1. CORRESPONDENCIA

Las comunicaciones y solicitudes referentes al presente proceso de contratación efectuadas por canales distintos al mencionado, no serán tenidas en cuenta por la Entidad, con excepción de lo establecido en el **PROTOCOLO DE INDISPONIBILIDAD DEL SECOP II** (https://colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/files_2020/cce-sec-gi-14_protocolo_de_indisponibilidad_secop_ii_25-11-2022.pdf), caso en el cual deberán notificar a la entidad a través del correo electrónico: contratacion@saravena-arauca.gov.co

Toda consulta deberá formularse por medio de la plataforma, no se atenderán consultas personales, ni telefónicas, ni vía correo electrónico.

2. OBJETO DEL CONTRATO A CELEBRAR Y CANTIDADES A ADQUIRIR

El objeto del proceso es: **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL DESARROLLO DE LAS FERIAS Y FIESTAS DEL MUNICIPIO DE SARAVERENA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA"**

El objeto del proceso está codificado en el Clasificador de Bienes y Servicios UNSPSC así:

CODIGO UNSPSC	PRODUCTO
10121503	Maíz para forraje
10121505	Heno
50202301	Agua
80111620	Servicios temporales de recursos humanos
80131506	Servicio de arrendamiento de baños portátiles
80141607	Gestión de eventos
81141601	Logística
90101603	Servicios de catering
90131501	Actuaciones u obras teatrales

Relación de las cantidades del proyecto a ejecutar en el objeto del presente proceso.





REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE SARAVENA
NIT: 800102799-6



TRD 102.12.08

AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA No. MC - SVNA - SDSM - 268 - 2026

ITEM	CODIGO UNSPSC	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1. PERSONAL				
1.1	80111620	COORDINADOR DEL PROYECTO: Prestación de servicios para el acompañamiento, ejecución y apoyo de los eventos de las ferias y fiestas. Persona responsable de que el evento se realice y se logren los objetivos cumpliendo con los requerimientos y establecer las metas, planificar, organizar, dirigir y controlar el desarrollo general del evento.	Día	8
2. APOYO LOGÍSTICO FERIAS				
2.1	90101603	ALMUERZO LLANERO: Almuerzo (plato típico llanero con sancocho de gallina). 200 gr carne acompañada de yuca, ají y bebida fría. Incluye empaque individual para seco y sopa, vaso 12 oz con tapa (set de cuchara, tenedor, cuchillo y servilleta). Entregado en sitio del evento. El almuerzo sera entregado a los expositores durante 2 dias. 150 personas	Unidad	300
2.2	50202301	HIDRATACION: Agua potable en botella, incolora, insipida, sin turbiedad, ni sedimentos. Presentación botella plastica sellada con contenido de agua purificada lista para el consumo humano. volumen de 600 ml. Agua tratada y envasada en condiciones higienicas, libre de contaminantes microbiologicos y quimicos. La hidratación será entregada a los participantes durante los 4 dias de las ferias.	Unidad	600
2.3	80111620	ANIMADOR Y PRESENTADOR DE EVENTOS PARA LAS FERIAS: Presentación y conducción de las actividades programadas durante un (1) día de las ferias, especialmente las relacionadas con la presentación de los ejemplares equinos, bovinos, caninos y demás actividades contempladas en la agenda del evento. El presentador será responsable de realizar la conducción y presentación de las actividades, anunciar las diferentes categorías, ejemplares y participantes, orientar al público sobre el desarrollo de las jornadas y apoyar la continuidad de la programación, de acuerdo con las indicaciones de la organización y en articulación con el supervisor. La actividad comprende la presentación y animación de la jornada, manejo del micrófono y comunicación con el público asistente, lectura de información relacionada con los juzgamientos, anuncio de participantes y resultados, así como el acompañamiento durante los momentos protocolarios y demás actividades previstas en la programación. Perfil requerido: Persona con formación o	Día	1



Calle 25 N° 15-40 Barrio Centro - Código Postal: 815010
f @ alcaldíadesaravena - Teléfono: (+57) 8892055 - www.saravena-arauca.gov.co
juridica@saravena-arauca.gov.co - alcaldia@saravena-arauca.gov.co



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE SARAVENA
NIT: 800102799-6



TRD 102.12.08

AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA No. MC - SVNA - SDSM - 268 - 2026

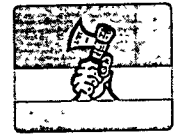
		experiencia en comunicación social, locución, artes escénicas, periodismo o áreas afines, con experiencia mínima de un (1) año en la presentación y conducción de eventos culturales,		
2.4	80141607	ALQUILER DE SONIDO PARA EVENTOS DE LAS FERIAS: Un (01) sonidos conformados por 4 bajos dobles V3, 4 beta 3 dobles, 2 monitores de piso frontal, 3 selín de 2 cabinas, 2 bajos sencillos, 7 micrófonos con sus respectivos cables conductores de corriente, estabilizadores pertinentes, para el éxito de la realización del evento. El servicio Incluye montaje y desmontaje en los lugares coordinados con la supervisión.	Día	3
2.5	80141607	ALQUILER DE TARIMA PARA EVENTOS DE LAS FERIAS Tarima modular de ocho (8) metros de frente por seis (6) metros de fondo, con estructura metálica de alta resistencia, superficie nivelada y antideslizante, apta para presentaciones artísticas y eventos. La tarima contará con escalera de acceso metálica. El servicio Incluye montaje y desmontaje en los lugares coordinados con la supervisión.	Día	3
2.6	80111620	JUZGAMIENTO BOVINO: Prestación de servicios para el juzgamiento de la raza doble propósito, razas puras. El juez realiza la evaluación de los ejemplares y dará las explicaciones respectivas de las condiciones de los bovinos presentados, evaluando el desempeño en pista, condición corporal, movimientos al desplazarse, profundidad de su pecho y el ancho de sus lomos. El servicio se prestará durante un (1) día de la feria.	Unidad	1
2.7	80111620	JUZGAMIENTOS EQUINOS: Prestación de servicios para el juzgamiento de los diferentes ejemplares que asistan al evento de acuerdo a los aires y andares y a sus respectivas modalidades en machos y hembras en las modalidades: 1). paso fino, 2) trocha y galope, y 3) trote y galope. El servicio se prestará durante un (1) día de la feria.	Unidad	1
2.8	80111620	JUZGAMIENTO CANINOS: Prestación de servicios para el juzgamiento de las diferentes razas de caninos tanto criollo, como mestizos y puras en sus diferentes categorías de hembras y machos. El juez dará la explicación respectiva de la condición de los animales presentados, sugiriendo a los productores que deben mejorar en sus caninos para incrementar la productividad en cada categoría de los juzgamientos también atenderá a los productores las dudas que tengan cada productor participante en dicho evento. El servicio se prestará durante un (1) día de la feria.	Unidad	1



Calle 25 N° 15-40 Barrio Centro - Código Postal: 815010
f @ alcaldíadesaravena - Teléfono: (+57) 8892055 - www.saravena-arauca.gov.co
juridica@saravena-arauca.gov.co - alcaldia@saravena-arauca.gov.co



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE SARAVENA
NIT: 800102799-6



TRD 102.12.08

AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA No. MC - SVNA - SDSM - 268 - 2026

2.9	10121503	ALIMENTO PARA BOVINO: Suministro de silo de maíz para la alimentación de los animales bovinos participantes en las ferias, empacado en bultos de 50 kg, destinado al suministro diario de los semovientes durante el desarrollo de las actividades. Se suministrarán tres (3) raciones diarias por animal, de acuerdo con las necesidades de alimentación establecidas para los bovinos participantes.	Tonelada	20
2.10	10121505	ALIMENTO EQUINO: Suministro de heno para la alimentación de los animales equinos participantes en las ferias, presentado en pacas de quince (15) kilogramos, destinado a garantizar la alimentación de los semovientes durante el desarrollo de las actividades. Se suministrarán tres (3) raciones diarias por animal, de acuerdo con las necesidades de alimentación establecidas.	Paca	120
3. ARTISTAS				
3.1	90131501	CONTRATACIÓN DE ARTISTA DE TALLA NACIONAL PARA EL EVENTO MUSICAL, CULTURAL Y ARTÍSTICO: Se contratarán dos (2) artistas de talla nacional, artistas del género música vallenata y/o carranguera y/o popular y/o tropical; con experiencia y trayectoria a nivel nacional, la duración del show será de una (1) hora y treinta (30) minutos. Estas presentaciones se darán en el marco de las fiestas del municipio de Saravena. Será el encargado (a) de realizar el espectáculo musical para los espectadores y el público en general. Esta persona, debe garantizar la disciplina en tarima, mantener la altura y comportamiento adecuado, no ingerir bebidas alcohólicas durante el desarrollo de las actividades culturales, El artista deberá presentarse en el lugar donde se desarrollen las actividades de manera presencial, debe tener en cuenta las medidas de seguridad. Dicha actividad será verificada por el supervisor designado	Unidad	2
3.2	90131501	CONTRATACIÓN DE ARTISTA DE TALLA REGIONAL PARA EVENTO MUSICAL, CULTURAL Y ARTÍSTICO: Se contratarán tres (3) artistas de talla regional, artistas de género musical llanero y/o vallenato y/o tropical y/o popular; con experiencia y trayectoria a nivel regional, la duración del show será de una (1) hora y treinta (30) minutos. Estas presentaciones se darán en el marco de las fiestas del Municipio de Saravena. Artistas quienes serán los encargados (as) de realizar el espectáculo musical para los espectadores y el público en general. Estas personas, deben garantizar la disciplina en tarima, mantener la altura y comportamiento adecuado, no ingerir bebidas alcohólicas durante el desarrollo de las	Global	1



Calle 25 N° 15-40 Barrio Centro - Código Postal: 815010
f @ alcaldíadesaravena - Teléfono: (+57) 8892055 - www.saravena-arauca.gov.co
juridica@saravena-arauca.gov.co - alcaldia@saravena-arauca.gov.co



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE SARAVENA
NIT: 800102799-6



TRD 102.12.08

AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA No. MC - SVNA - SDSM - 268 - 2026

		actividades culturales. Los artistas deberán presentarse en el lugar donde se desarrollen las actividades de manera presencial, deberán tener en cuenta las medidas de seguridad. Dicha actividad será verificada y aprobada por el Supervisor designado.		
4. APOYO LOGÍSTICO FIESTAS				
4.1	80111620	ANIMADOR DE EVENTOS PARA LAS FIESTAS: Un (01) profesional responsable de la presentación y animación de los eventos, garantizando el adecuado desarrollo de la agenda programada, la correcta conducción de las actividades y la interacción respetuosa y dinámica con el público asistente, conforme al guion oficial establecido por la organización del evento y articulado con el supervisor. Serán los encargados de conducir y presentar el evento de acuerdo con el programa aprobado, anunciar a los artistas, las actividades y los momentos protocolarios, mantener el orden, la continuidad y el cumplimiento de los tiempos establecidos, así como apoyar la difusión de los mensajes institucionales, culturales y de interés general definidos por la entidad organizadora. Perfil requerido: Profesional en comunicación social, locución, artes escénicas, periodismo o áreas afines, con experiencia mínima de un (1) año en la presentación y conducción de eventos culturales, artísticos, institucionales o comunitarios.	Día	2
4.2	80111620	APOYO LOGÍSTICO: Ocho (8) auxiliares de apoyo logístico, encargados del alistamiento previo del espacio del evento, incluyendo la organización y adecuación de áreas; la recepción y orientación de los asistentes; el apoyo permanente durante el desarrollo de las presentaciones; el control del orden y la circulación del público; la organización de sillas; y el apoyo en la salida de los asistentes al finalizar el evento. El personal brindará acompañamiento continuo para garantizar el correcto desarrollo de las actividades y el adecuado manejo del público durante toda la jornada. Adicionalmente, el personal de apoyo logístico prestará servicio el día posterior al evento, para realizar las actividades de recolección, organización, limpieza y adecuación del espacio utilizado, incluyendo el retiro y almacenamiento de los elementos dispuestos para el desarrollo de la actividad, cuando corresponda, con el fin de entregar el lugar en condiciones adecuadas de orden y limpieza.	Día	4





**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE SARAVENA
NIT: 800102799-6**



TRD 102.12.08

AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA No. MC - SVNA - SDSM - 268 - 2026

4.3	80141607	ALQUILER DE CARPAS: Quince (15) carpas de 3 x 3 metros, con altura mínima de 1,80 metros, estructura metálica resistente y cubierta en lona impermeable, apta para la protección contra el sol y la lluvia. Las carpas serán utilizadas para garantizar la adecuada protección de los asistentes, artistas, personal operativo y equipos, durante la realización de los eventos. El servicio Incluye montaje y desmontaje en los lugares coordinados con la supervisión.	Día	2
4.4	81141601	ALQUILER DE VALLAS METÁLICAS: Cien (100) vallas metálicas de contención para seguridad y cierre de eventos, con dimensiones de 1,20 metros de altura por 2 metros de largo, provistas de elementos de unión entre vallas. El servicio Incluye montaje y desmontaje en los lugares coordinados con la supervisión	Día	2
4.5	80141607	ALQUILER DE SILLAS: Setecientas (700) sillas plásticas fabricadas en polipropileno de alta resistencia, aptas para uso en eventos, con respaldo ergonómico, superficie lisa, bordes redondeados y capacidad de carga adecuada para uso continuo	Día	2
4.6	80131506	ALQUILER DE BAÑOS PORTÁTILES: Diez (10) baños portátiles autónomos, con dimensiones de 1.10 m de ancho x 1,20 m de fondo x 2,30 m de altura, fabricados en plástico de alta resistencia, aptos para uso en eventos. Cada unidad contará con cabina cerrada, puerta con seguro interior, tanque de retención de residuos con tratamiento químico, y condiciones adecuadas de higiene y funcionamiento. El servicio Incluye montaje y desmontaje en los lugares coordinados con la supervisión.	Días	2
4.7	80141607	ALQUILER DE PANTALLAS LATERALES CON CÁMARAS: Alquiler de pantalla LED de 2 m de ancho por 3 m de alto (12 m ²), modular (armable en 1, 2 o 3 módulos). con estructura de soporte estable y segura, equipada con video procesador para control y transmisión de imagen. Incluye una (1) cámara de video profesionales en alta definición (HD o superior), con capacidad de transmisión en tiempo real hacia la pantalla, trípodes profesionales y accesorios necesarios.	Días	2

3. MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA:

La modalidad de selección del contratista es la selección Abreviada de Menor Cuantía según lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.2.20 del Decreto 1082 del 2015.



Calle 25 N° 15-40 Barrio Centro - Código Postal: 815010
f @ alcaldíadesaravena - Teléfono: (+57) 8892055 - www.saravena-arauca.gov.co
juridica@saravena-arauca.gov.co - alcaldia@saravena-arauca.gov.co



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE SARAVENA
NIT: 800102799-6



TRD 102.12.08

AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA No. MC - SVNA - SDSM - 268 - 2026

4. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:

El tiempo estimado para la ejecución del proyecto será de **OCHO (08) DÍAS CALENDARIO**, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de la cláusula de suscripción, perfeccionamiento y ejecución del contrato. Plazo estimado para la entrega de las actividades y requerimientos exigidos por el Municipio de Saravena.

5. FECHA LÍMITE PARA PRESENTACIÓN DE OFERTAS

La fecha límite para presentar ofertas en el proceso de la Selección Abreviada de Menor Cuantía **No. MC - SVNA - SDSM - 268 - 2026**, el día y la hora indicada en el cronograma de la plataforma Secop II Para la presentación de ofertas, presentación de observaciones y subsanaciones deberá seguir los instructivos en cada caso disponibles en el link <https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii/proveedores> y cargarlas en línea, es decir, directamente en la plataforma en línea de SECOP II, ingresando al proceso, con el lleno de los requisitos exigidos por Colombia Compra Eficiente con el fin de facilitar su estudio y con base en las especificaciones establecidas en los documentos del presente proceso.

6. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y SU DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El valor total estimado para la ejecución del proyecto objeto del presente proceso es **TRECIENTOS CUARENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS MCTE (\$346.600.000,00)**, que incluye todos los costos directos e indirectos que se generen con la presente contratación.

Para la ejecución de las actividades la Administración Municipal cuenta con la disponibilidad presupuestal **No. 20260805** del 07 de octubre de 2026, cuya fuente de financiación es:

RUBRO	DESCRIPCION	FUENTE	VALOR
2.3.2.02.02.009.33.01.06.01	Eventos de promoción de actividades culturales realizados	1.1.02.06.001.03.02- SGP Cultura	\$986.078,00
2.3.2.02.02.009.33.01.06.07		1.2.10.02.09- Sup. Participación imp vehículos automotores	\$187.909.418,00
2.3.2.02.02.009.33.01.06.08		1.2.10.02.07- Superávit impuesto de delineación	\$146.469.747,00
2.3.2.02.02.009.33.01.06.09		1.2.10.02.02- Superávit impuesto de industria y comercial	\$9.342.472,00
2.3.2.02.02.009.33.01.06.10		1.2.05.06.25- Rendimiento financiero Manejo recursos Fonpet	\$1.892.285,00

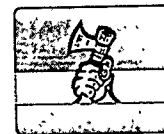
7. ACUERDOS INTERNACIONALES Y TRATADOS DE LIBRE COMERCIO

El Proceso de Contratación está cubierto por los siguientes Acuerdos Comerciales y por la Decisión 439 de la Secretaría de la Comunidad Andina de Naciones (CAN).





**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE SARAVENA
NIT: 800102799-6**



TRD 102.12.08

AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA No. MC - SVNA - SDSM - 268 - 2026

Acuerdo Comercial		Entidad Estatal incluida	Umbral	Excepción aplicable	Proceso de Contratación cubierto
Alianza Pacífico	Chile	Si	Bienes y servicios \$ 1.147.016.154 COP Servicios de construcción \$ 28.675.403.847 COP	NO	NO
	México	NO	NA	NA	NA
	Perú	Si	Bienes y servicios \$ 1.147.016.154 COP Servicios de construcción \$ 28.675.403.847 COP	NO	NO
Canadá		NO	NA	NA	NA
Chile		Si	Bienes y servicios \$287.055.445 COP Servicios de construcción \$28.705.544.496 COP	NO	NO
Corea		Si	Bienes y servicios \$2.294.000.000 COP Servicios de construcción \$86.020.000.000 COP	NO	NO
Costa Rica		Si	Bienes y servicios \$2.290.962.604 COP Servicios de construcción \$28.617.834.543 COP	NO	NO
Estados Unidos		Si	Bienes y servicios \$1.481.116.000 COP Servicios de construcción \$20.868.078.000 COP	NO	NO
Estados AELC		Si	Bienes y servicios \$1.178.489.420 COP Servicios de construcción \$26.783.850.461 COP	NO	NO
México		NO	NA	NA	NA
Unión Europea		Si	Bienes y servicios \$1.178.489.420 COP Servicios de construcción \$26.783.850.461 COP	NO	NO
la Decisión 439 de Secretaría de la Comunidad Andina Naciones (CAN)		SI	Aplicable a todos los procesos de contratación de las entidades a nivel municipal obligadas, independientemente de su valor	NO	SI

Fuente Colombia Compra Eficiente con base en los Acuerdos Comerciales

8. CONVOCATORIA ES SUSCEPTIBLE DE SER LIMITADA A MIPYME

El interesado, persona natural o el representante legal de la persona jurídica, manifestará mediante un escrito la intención de limitar la convocatoria del Proceso de Contratación a Mipyme, el cual será remitido por el aplicativo transaccional SECOP II

En cumplimiento al Decreto ARTÍCULO 5. Modificación de la Subsección 2 de la Sección 4 del Capítulo 2 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015. Modifíquense los artículos 2.2.1.2.4.2.2., 2.2.1.2.4.2.3. y 2.2.1.2.4.2.4. de la Subsección 2 de la Sección 4 del Capítulo 2 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015, los cuales quedarán así:

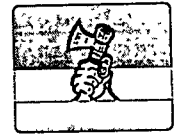
"ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.2. Convocatorias limitadas a Mipyme. Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben limitar la convocatoria de los Procesos de Contratación con pluralidad de oferentes a



Calle 25 N° 15-40 Barrio Centro - Código Postal: 815010
f @ alcaldíadesaravena - Teléfono: (+57) 8892055 - www.saravena-arauca.gov.co
juridica@saravena-arauca.gov.co - alcaldia@saravena-arauca.gov.co



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE SARAVERENA
NIT: 800102799-6**



TRD 102.12.08

AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA No. MC - SVNA - SDSM - 268 - 2026

las Mipyme colombianas con mínimo un (1) año de existencia, cuando concurren los siguientes requisitos:

1. El valor del Proceso de Contratación sea menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.
2. Se hayan recibido solicitudes de por lo menos dos (2) Mipyme colombianas para limitar la convocatoria a Mipyme colombianas. Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben recibir estas solicitudes por lo menos un (1) día hábil antes de la expedición del acto administrativo de apertura, o el que haga sus veces de acuerdo con la normativa aplicable a cada Proceso de Contratación.

Tratándose de personas jurídicas, las solicitudes solo las podrán realizar Mipyme, cuyo objeto social les permita ejecutar el contrato relacionado con el proceso contractual.

9. CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN EN EL PRESENTE PROCESO

Las condiciones de participación en el presente proceso de selección serán establecidas en el proyecto, pliego de condiciones definitivo y estudios previos.

10. APLICACIÓN DE PRECALIFICACIÓN

No hay lugar a precalificación.

11. CRONOGRAMA

El cronograma del proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía se regirá de acuerdo con el establecido en la plataforma SECOP II.

Responsabilidad de los oferentes el estar consultando constantemente la página web del SECOP II para informarse oportunamente de los documentos que dentro de dicho periodo la Entidad solicite a los oferentes. LA NO CONSULTA DE LA PAGINA WEB DEL SECOP II POR PARTE DEL OFERENTE, NO SERÁ EXCUSA PARA JUSTIFICAR EL NO CUMPLIMIENTO DE DICHOS REQUERIMIENTOS.

Las subsanaciones serán requeridas por la Entidad por medio de la página web del SECOP II.

Cualquier modificación a las fechas contenidas en esta cronología después de publicar el pliego de condiciones, se efectuará y comunicará a los oferentes, mediante adendas las cuales se publicarán mediante la plataforma del SECOP II.





REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE SARAVENA
NIT: 800102799-6



TRD 102.12.08

AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA No. MC - SVNA - SDSM - 268 - 2026

12. PUBLICIDAD DEL PROCEDIMIENTO EN EL SISTEMA ELECTRÓNICO PARA LA CONTRATACIÓN PÚBLICA (SECOP II)

Las comunicaciones enviadas por los Proponentes relacionadas con el Proceso de Contratación deben hacerse únicamente a través de la plataforma del SECOP II. Los interesados en el Proceso de Contratación bien sean Entidades Estatales o Proponentes, deben relacionar sus observaciones a los Documentos del Proceso a través de la plataforma SECOP II.

Todas las comunicaciones entre la Entidad y los interesados en el proceso de contratación deben realizarse a través del SECOP II. Para la presentación de ofertas, presentación de observaciones y subsanaciones deberá seguir los instructivos en cada caso disponibles en el link <https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii/proveedores> y cargarlas en línea, es decir, directamente en la plataforma en línea de SECOP II, ingresando al proceso, con el lleno de los requisitos exigidos por Colombia Compra Eficiente con el fin de facilitar su estudio y con base en las especificaciones establecidas en los documentos del presente proceso.

Colombia Compra Eficiente por su parte enviará la correspondencia al correo registrado por el Interesado en la página del SECOP II, en caso de ser requerido, y a través de la opción de mensaje público en la plataforma.

La publicidad se hará en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP II) a través de la página web www.colombiacompra.gov.co, con base en lo anterior, se publicarán los documentos señalados en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015.

De conformidad con el inciso tercero del artículo 66 de la Ley 80 de 1993, El Municipio de Saravena convoca a las veedurías ciudadanas para realizar el control social al presente proceso de contratación, en los términos de la Ley 850 de 2003.

Se suscribe,

JUAN IGNACIO CIFUENTES SANTOS

Alcalde Municipal

Nombre: Marieth Gisella Hernández Bueno Cargo: Jefe Oficina Asesora Jurídica	Revisó:	Firma:
Nombre: Kelly Zoraida Chavez Jurado Cargo: Tec. Administrativo Oficina Asesora Jurídica	Proyectó	Firma:

